



SUM/2024/000000642

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN POR LA QUE SE ESTABLECE EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE UN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE UN SISTEMA MEDIDOR DE RADIACIÓN CON DESTINO LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Del expediente de referencia se derivan los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Consta en el expediente memoria justificativa de la necesidad del Jefe de Sección de Electromedicina del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr. Negrín, de fecha de 08 de mayo de 2024, por la que se propone el inicio del expediente para la contratación del **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE UN SISTEMA MEDIDOR DE RADIACIÓN CON DESTINO LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, indicando:

“El Servicio de Radiofísica Hospitalaria del Hospital Universitario de Gran Canaria Dr Negrín dispone de 2 equipos para el control de todos los equipos de Rayos X de las diferentes instalaciones de Rayos X para uso médico del HUGCDN, y todo el área de Salud Gran Canaria Norte.

Ambos equipos tienen ya una antigüedad que los sitúa en situación de descatalogados, por lo que:

1.- En caso de una avería ya el Servicio Técnico no se hace cargo de su reparación, por falta de piezas de recambio.

2.- No pueden ser utilizados como equipos de medición de Rayos X, pues ya no pueden ser calibrados por una empresa autorizada, siendo éste un requisito indispensable para su uso legal (calibración al menos bianual). Por este motivo, no disponemos en el Área de Salud de equipos para controlar la radiación emitida por los equipos de Rayos X.

Por tanto, es urgente su reposición para poder solventar este problema.

*Vista la necesidad de disponer de un equipo de estas características en el Servicio de Radiofísica Hospitalaria se hace necesario se contrate el **SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE UN SISTEMA MEDIDOR DE RADIACIÓN, CON DESTINO LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN.**”*

Segundo.- No procede la división en lotes del objeto del contrato, al ser un único equipo a suministrar.

Tercero.- El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC 3%), asciende a **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (22.668,24 €)**. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027 y distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO IGIC	PRECIO UNITARIO (S/IGIC)	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE TOTAL (C/IGIC)
SISTEMA MEDIDOR DE RADIACIÓN	UD	3	22.008,00	1	22.668,24

Dicho presupuesto se desglosa:

- Costes directos: 22.008,00 euros
- Costes indirectos: 0,00 euros
- Otros gastos: 0,00 euros
- IGIC (3%): 660,24 euros

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE

Fecha: 08/05/2024 - 14:07:23

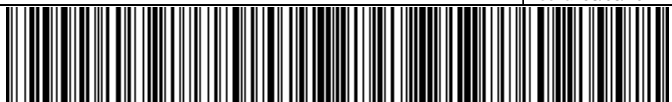
Este documento ha sido registrado electrónicamente:

RESOLUCION - Nº: 1914 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 08/05/2024 14:59:12

Fecha: 08/05/2024 - 14:59:12

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0vvZ_9dYHgEoEu jWmSISkyYKmI Iex7htt



El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 14:59:22



Cuarto.- El valor estimado del contrato, asciende a la cantidad de **VEINTIDÓS MIL OCHO EUROS (22.008,00 €)**, IGIC no incluido.

El método aplicado para calcularlo es el siguiente:

- Presupuesto Base de Licitación: 22.008,00 euros, IGIC no incluido.
- Opción eventual: 0,00 euros.
- Prórrogas: 0,00 euros.
- Primas: 0,00 euros.
- Modificación: 0,00 euros.

Quinto.- Existe el crédito presupuestario preciso para atender a las obligaciones económicas que se deriven de la contratación, con cargo a la partida presupuestaria 39.51.312C.633.01.00, proyecto de inversión 166G0099, Fondo 7139009, por los siguientes importes:

Presupuesto neto de licitación...: 22.008,00 euros
En concepto de IGIC (3%): 660,24 euros
Total.....: 22.668,24 euros

Dicha aplicación está cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027.

Para la presente contratación, se tendrán en consideración los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- Las facultades del Órgano de Contratación se establecen en el artículo 28.3 del Decreto 32/1995, de 24 de febrero por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Servicio Canario de la Salud.

Segundo.- La legislación aplicable está constituida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), y demás normativa de pertinente aplicación en materia de contratación administrativa, siendo la presente contratación un contrato de suministro, de conformidad con el artículo 16 de la LCSP.

Tercero.- Se inicia el presente expediente de contratación, de conformidad con el artículo 116 de la LCSP.

Cuarto.- En virtud de los artículos 131.2 y 159.6, de la LCSP, es aplicable a la presente contratación el procedimiento abierto simplificado sumario, al ser su valor estimado inferior a 60.000,00 euros.

Quinto.- De conformidad con el artículo 103.2 de la LCSP, no habrá revisión de precios.

Por lo expuesto,

RESUELVO

Primero.- Iniciar expediente para la contratación de **UN SUMINISTRO CON INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA DE UN SISTEMA MEDIDOR DE RADIACIÓN CON DESTINO LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GRAN CANARIA DR. NEGRÍN**, por el procedimiento abierto simplificado sumario y tramitación ordinaria.

Segundo.- El presupuesto base de licitación, que incluye el Impuesto General Indirecto Canario (IGIC 3%), asciende a **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (22.668,24 €)**. Expediente cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en un 85%, del Programa Operativo Canarias 2021-2027 y distribuido de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO IGIC	PRECIO UNITARIO (S/IGIC)	UNIDADES ESTIMADAS	IMPORTE TOTAL (C/ IGIC)
SISTEMA MEDIDOR DE RADIACIÓN	UD	3	22.008,00	1	22.668,24

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha y firma electrónica

DIRECTOR GERENTE

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL PONCE GONZALEZ - DIRECTOR GERENTE	Fecha: 08/05/2024 - 14:07:23
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 1914 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 456 - Fecha: 08/05/2024 14:59:12	Fecha: 08/05/2024 - 14:59:12
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0vvZ_9dYHgEoEu jWmSISkyYKmlIEx7htt	 
El presente documento ha sido descargado el 08/05/2024 - 14:59:22	